



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en su sesión del 13 de noviembre de 2025, Acta No. 041 de 2025, aprobó la siguiente Programación y Requisitos para Ceremonia de Grado, así:

**CEREMONIA DE GRADOS No. 001 VIERNES 24 DE ABRIL DE 2026 PRESENCIAL - AUDITORIO EDIFICIO INVESTIGADORES SEDE BOSA
PORVENIR - Calle 52 Sur No. 92a-45**

INSCRIPCIÓN PARA GRADO SECRETARÍA ACADÉMICA.	
Del 02 febrero de 2026	<ul style="list-style-type: none"> - La Inscripción para grado se debe realizar a través del Sistema de Gestión Académica-Cóndor, solo en las fechas programadas, previa socialización y calificación del trabajo de grado, ingresando toda la información allí requerida, una vez realizada la inscripción se deben subir los documentos únicamente en el siguiente enlace: <p>CEREMONIA DE GRADUACIÓN 2026: Rellenar formulario</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Tenga en cuenta que: Si realiza la inscripción por el Sistema de Gestión Académica-Cóndor, pero no sube los documentos en las fechas establecidas NO se tendrá en cuenta la inscripción y si solo sube los documentos de la inscripción al formulario, pero no se inscribe por el Sistema de Gestión Académica-Cóndor NO se tendrá en cuenta la inscripción.</u> 2. <u>Se solicita verificar que la información consignada en el Formulario de Inscripción a través del Sistema de Gestión Académica-Cóndor coincida con sus datos personales, para evitar que sus documentos de grado se generen con errores.</u>
Hasta las 5:00 P.M. del	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la inscripción de la ceremonia de grado del Sistema de Gestión Académica- cóndor. - Una (1) copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150 legible por ambos lados. (1 Folio). - Una (1) copia del carné, en caso de pérdida del carné se debe presentar el pago de duplicado por el valor de los derechos pecuniarios para el año 2026. - Pago de Derechos de Grado: Debe presentar el pago por el valor de los derechos pecuniarios para el año 2026 (Debe realizar el pago exclusivamente por código de barras o PSE) ** - Pago del Registro de notas: Debe presentar el pago por el valor de los derechos pecuniarios para el año 2026 (Se debe realizar el pago exclusivamente por código de barras o PSE) ** - Una fotografía tipo documento de 3*4 centímetros a color en fondo blanco (Para el Carné de Egresado), la imagen debe ser subida en formato JPG o PNG.
20 de febrero de 2026	<p>** Los valores pagados deben corresponder a los valores pecuniarios del año 2026.</p> <p>** De acuerdo con la Circular No. 001-2022 del 03 de marzo de 2022 de la División de Recursos Financieros, se deben realizar las consignaciones de Pérdida del Carné, Derechos de Grado y Registro de Notas, exclusivamente por el mecanismo de pago por CÓDIGO DE BARRAS o PSE, ingresando al Sistema de Gestión Académica (Cóndor), no se recibirán consignaciones realizadas en el banco y no se realizarán trámites de devolución de pagos realizados incorrectamente por el estudiante, tenga en cuenta que, si realizó los pagos en el año 2025 deberá realizarlos nuevamente con los valores pecuniarios para el año 2026.</p> <p>*** Si se inscribe para la ceremonia de grados, pero por alguna razón no cumple con los requisitos para grado deberá realizar todo el proceso de inscripción para la siguiente ceremonia.</p>

TRÁMITE ACADÉMICO

FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Hasta el 06 de marzo de 2026 4:00 P.M.	Coordinaciones de Proyectos Curriculares entregarán a la Secretaría Académica, Paz y Salvo Académico, acta de socialización y sábanas de notas en borrador	Coordinadores de Proyectos Curriculares
Hasta el 06 de marzo de 2026 4:00 P.M.	Paz y Salvo por todo concepto (Laboratorios, CERI, Centro de Bienestar Institucional, Biblioteca, Unidad de Extensión Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Paz y Salvo Pasantías)	Laboratorios, Centro de Bienestar Institucional, CERI, Biblioteca y Unidad de Extensión Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

TRÁMITE ADMINISTRATIVO

FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13 de Marzo de 2026	Primera Publicación lista de los Estudiantes que reúnen requisitos para grado – banner página de la Facultad	Secretaria Académica
Hasta el 20 de Marzo de 2026	Subsanaciones a los requisitos de grado	Estudiantes ante la Secretaria Académica
24 de Marzo de 2026	Publicación lista definitiva de los Estudiantes que reúnen requisitos para grado – banner página de la Facultad	Secretaria Académica
22 de abril de 2026	ENTREGA DE INVITACIONES CEREMONIA DE GRADOS	Coordinaciones Proyectos Curriculares

NOTA: Se recuerda a los estudiantes que aspiren a graduarse en esta ceremonia de grados deben haber presentado el examen de Calidad de la Educación Superior.

Se publica en Bogotá a los 20 días del mes de noviembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

[PORTAL WEB DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES](#)